

RESOLUCION No. 009 DE 2026
(Febrero 03 de 2026)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PROTOCOLIZA LA ELECCIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL, SANTANDER, PARA LA VIGENCIA 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

La Mesa Directiva del Concejo Municipal de San Gil, Santander en uso de las atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 25, 31 y 83 de la Ley 136 de 1994, y el Reglamento Interno del Concejo y

CONSIDERANDO

Que el artículo 25 de la Ley 136 de 1994 dispone que “Los concejos integrarán comisiones permanentes encargadas de rendir informe para primer debate a los proyectos de acuerdo, según los asuntos o negocios de que éstas conozcan y el contenido del proyecto acorde con su propio reglamento.” (...) “Todo concejal deberá hacer parte de una comisión permanente y en ningún caso podrá pertenecer a dos o más comisiones permanentes.”

Que el artículo 31 de la Ley 136 de 1994 establece que “Los concejos expedirán un reglamento interno para su funcionamiento en el cual se incluyan, entre otras, las normas referentes a las comisiones, a la actuación de los concejales y la validez de las convocatorias y de las sesiones.”

Que el Concejo Municipal expidió el Acuerdo Municipal No. 016 de 2025 y a través de él adoptó el Reglamento Interno de la Corporación, dando cumplimiento al artículo 31 de la Ley 136 de 1994.

Que el Reglamento Interno del Concejo establece que el Concejo Municipal funcionará con un mínimo de cuatro (4) comisiones permanentes.

Que en sesión plenaria del 02 de febrero de 2026 se realizó la elección de los integrantes de las comisiones permanentes del concejo municipal, quedando integradas para la vigencia 2026.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones sustanciales y normativas es necesario que esta Corporación protocolice la decisión de la Plenaria del Concejo mediante la resolución administrativa respectiva conforme lo establece el artículo 83 de la Ley 136 de 1994.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Protocolícese la decisión del Honorable Concejo Municipal de **SAN GIL, SANTANDER**, adoptada en sesión plenaria ordinaria del día 02 de febrero de 2026, de elegir los integrantes de las comisiones permanentes del Concejo Municipal para la vigencia 2026, las cuales quedaron conformadas así.

COMISIÓN PRIMERA O DE PLAN	
PRESIDENTE	RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA

VICEPRESIDENTE	EDISON RANGEL GUERRERO
	JESUS GABRIEL CORTES MADARIAGA
	JOSE DE JESUS VILLAR TORRES
	Curul vacante
COMISIÓN SEGUNDA O JURÍDICA Y DE ETICA	
PRESIDENTE	RICARDO ANDRES DURAN NORATTO
VICEPRESIDENTE	MAURICIO JIMENEZ JIMENEZ
	JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ
COMISIÓN TERCERA O DE PRESUPUESTO	
PRESIDENTE	MONICA DIANA HERNANDEZ VARGAS
VICEPRESIDENTE	OMAR ALFREDO VILLARREALCAMACHO
	JUAN JOSE MUÑOZ DUARTE
	MARIO ALBERTO RUEDA VASQUEZ
	MARGARITA VARGAS BAUTISTA
COMISIÓN CUARTA O DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	
PRESIDENTE	MARGARITA VARGAS BAUTISTA
VICEPRESIDENTE	MONICA DIANA HERNANDEZ VARGAS
	RICARDO ANDRES DURAN NORATTO

ARTÍCULO 2. Contra la presente resolución no proceden recursos.

ARTÍCULO 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

La presente Resolución se expide en San Gil a los tres (03) días del mes de febrero del año Dos Mil Veintiséis (2026).

MESA DIRECTIVA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL


JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE
Presidente H. Concejo Municipal


MARGARITA VARGAS BAUTISTA
Segundo vicepresidente


Revisó y aprobó: Oscar Manuel López Martínez
Asesor Jurídico Externo

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

La Resolución Nro. 009 del 3 de febrero de 2026, se fija en lugar público en la cartelera de publicaciones del honorable concejo municipal de San Gil, siendo las 2:30 P.M del día 3 de febrero de 2026.

CONCEJO MUNICIPAL SAN GIL, SANTANDER <i>Olga Lilia Florez Leon</i> OLGA LILIA FLOREZ LEÓN SECRETARIA GENERAL CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL
--

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

La Resolución Nro. 009 del 3 de febrero de 2026, se desfija del lugar público la cartelera de publicaciones del honorable concejo municipal de San Gil, siendo las 2:30 P.M. del día 17 de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

CONCEJO MUNICIPAL SAN GIL, SANTANDER <i>Olga Lilia Florez Leon</i> OLGA LILIA FLOREZ LEÓN SECRETARIA GENERAL CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL
--